



Edita: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820

Año 2º – Director: **Dr. José Manuel de Pablos Coello**, catedrático de Periodismo

Facultad de Ciencias de la Información: Pirámide del Campus de Guajara - [Universidad de La Laguna](http://www.unilaguna.es) 38200 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)
Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

[Julio de 1999]

Prensa y franquismo. 'Nuevo Diario': un ejemplo de la escasa apertura de la Ley Fraga

Lic. Javier Muñoz ©

Coordina: **Prof. Dra. Rosa Cal**

Departamento de Historia, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid

rcal@eucmax.sim.ucm.es

Esta joven ciencia que es la historia de la comunicación social a cada paso que damos en la investigación nos indica su apenas adolescencia, pues, así como es muy fácil encontrar cientos de referencias de estudios monográficos dedicados al franquismo desde el punto de vista político, militar o económico, es muy difícil hallar unas decenas de fichas sobre investigaciones de los medios de comunicación en un año determinado. Así pasó con esta publicación, 'Nuevo Diario'. No ha sido fácil encontrar referencias escritas, con la excepción de un breve artículo monográfico, publicado en una revista especializada a finales de 1976 a propósito del tempestuoso cierre del diario, pocos se han interesado por este rotativo madrileño inaugurado en el último tercio de la década de los sesenta. Apenas unos párrafos, a veces líneas, se han podido entresacar de las decenas de libros consultados. Sin duda iba por detrás de los diarios más importantes de los años sesenta en España: Abc, Ya, Pueblo, La Vanguardia, Madrid o El Alcázar; en cuanto a tirada tampoco ha sido posible determinar con exactitud su importancia relativa en el panorama informativo, ya que, desde sus inicios, ND se mantiene al margen del control de la Oficina para la Justificación de la Difusión (OJD), contribuyendo aún más al ostracismo del que es objeto por los estudiosos

Comentario aparte merece la investigación realizada en la Hemeroteca Nacional, donde se han consultado los depósitos en microfilm del diario. La magnífica organización de esta entidad, dotada de unos medios técnicos aún rudimentarios pero muy eficaces, me ha permitido, una vez más, acceder de forma rápida y precisa a cuanta información he considerado necesaria.

Referente histórico-social de los años sesenta

En la primera mitad de los años sesenta, todos los periódicos españoles se congratulan al unísono de los últimos triunfos del Real Madrid en la Copa de Europa. La censura previa sobre los contenidos y una prensa que, o bien pertenece al estado o bien se encuentra dirigida por personas afines al Movimiento, se confabulan para dar lugar a diarios de contenido uniforme e ideología monocolor al servicio del poder.

Desde el final de la guerra civil hasta aquellos primeros años sesenta, la dictadura franquista ejerce un control absoluto sobre los medios de comunicación. La idea de centralismo, que de forma subliminal se cuele en los titulares que pregonan las victorias madridistas, se mezcla en los diarios con nuevos términos acuñados por el régimen para esparcir, mediante consignas, su propaganda política. Expresiones como "el milagro económico español", "el turismo" o incluso el aún oído "Spain is different", son introducidas por la dictadura en el lenguaje de la calle en un intento de hacer llegar al lector los logros económicos del sistema y, al mismo tiempo, tratar de evitar la "contaminación" cultural y política que, sin duda, habrán de traer el incipiente turismo y los emigrantes españoles en el extranjero.

Poco o nada se publica sobre los verdaderos motivos que provocan el aislamiento político internacional de la España franquista (a lo sumo, se alude a ellos como "conjuras internacionales") o acerca de las penurias de los millones de emigrantes sobre cuyas espaldas recae gran parte de los méritos económicos que favorecerán el posterior despegue económico. Es el silencio de una prensa amordazada, desde 1938, por una ley que la relega a jugar un papel de mero instrumento de difusión ideológica.

Sin embargo, a partir de 1962 se suceden una serie de hechos que contribuirán a cambiar el panorama. El gobierno español pide iniciar negociaciones con la Comunidad Económica Europea. La oposición política antifranquista (liderada por el PCE) se reúne en el extranjero. El asesinato del comunista Grimau en 1963 provoca airadas protestas internacionales. En suma, los desmanes de la dictadura se hacen públicos y, si bien estos acontecimientos no debilitan en exceso al régimen, los dirigentes sienten cada vez de manera más palpable la necesidad de moderar las formas, de proyectar al exterior una imagen del país más "civilizada".

Para los medios de comunicación, prensa principalmente y radio, dicha moderación llega en 1966 de la mano del entonces ministro de Información y Turismo (en 1999 presidente de la Xunta de Galicia), Manuel Fraga Iribarne, quien defiende ante el Pleno de las Cortes el texto de una nueva Ley de Prensa e Imprenta (conocida como 'Ley Fraga') que habrá de sustituir a la obsoleta ley de 1938.

Al calor de la nueva ley y de las grandes expectativas que despierta entre los profesionales y empresarios de prensa, nace en septiembre de 1967 un nuevo matutino madrileño: ND - Nuevo Diario, que ya en su primer número se define a sí mismo como un amante de la libertad con el propósito de servir "a la verdad apasionadamente"(1). Tras algo más de ocho años de existencia, durante los cuales el diario se mueve al compás ideológico que le marca la mayor o menor presencia en el accionariado de las diferentes familias políticas del franquismo, ND deja de publicarse en febrero de 1976. La acuciante crisis financiera por la que atraviesa el diario y las desavenencias entre el propietario mayoritario, Lucas María de Oriol, y la redacción, muy crítica con el primer gobierno de la transición, parecen ser los causantes del cierre definitivo del diario cuyo último número se publica el 22 de febrero de 1976.

La vida de ND transcurre, por tanto, prácticamente pareja a los últimos ocho años de la dictadura y sometido, desde su nacimiento, a la Ley de Prensa de 1966. A lo largo del presente artículo, dividido en dos partes que abarcan aproximadamente el primer y último año de publicación de ND, nos detendremos en diversos acontecimientos más sobresalientes de cada período para ir analizando los aspectos destacados de la nueva ley y sus repercusiones sobre la profesión y la empresa periodística.

1. LAS PRIMERAS CONSECUENCIAS DE LA LEY FRAGA

La Ley de Prensa de 1966: un cambio para que todo siga igual

La nueva Ley de Prensa aprobada en 1966 cuando el nuevo ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, llevaba cuatro años de su mandato, introduce cambios prometedores con respecto a la ley de 1938, ya que, al menos sobre el papel, se suprimen tres de los principales obstáculos en el camino hacia la plena libertad de prensa: libertad para designar al director del periódico, supresión de la censura previa y posibilidad de participar en empresas informativas.

Bajo la Ley de Prensa 1938, redactada en plena guerra civil, los directores de los periódicos sólo podían ser elegidos por el gobierno, entre personas afines al régimen y con el fin evidente de ejercer un control sobre los contenidos y medios periodísticos. Con la Ley Fraga desaparecen la designación del director por el gobierno y la "censura previa" que, hasta 1966, obligaba a pasar por el tamiz ideológico de las autoridades todos los textos antes de ser publicados. Por otro lado, el artículo 16º de la ley abre la posibilidad "a toda persona natural de nacionalidad española y residente en España, que se encuentre en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos" de participar en empresas "que tengan por objeto la edición de impresos periódicos."

Son sin duda buenas nuevas para la libertad de expresión, probablemente tan ansiada como escasa desde el fin de la guerra civil. Sin embargo, tras la contenida euforia inicial por todas estas novedades, el tiempo se encarga de demostrar que, en la práctica, el gobierno continúa ejerciendo un fuerte control tanto sobre los profesionales de la información como sobre los contenidos periodísticos. La aplicación de un ambiguo artículo 2º de la nueva ley, en el que se establecen los límites a la libertad de expresión, abre las puertas a interpretaciones arbitrarias con las consiguientes sanciones a los transgresores. A los secuestros de publicaciones, les suceden los expedientes y cierres de periódicos. Multitud de editores y periodistas son multados e incluso encarcelados. Paradójicamente, con la nueva ley, las condiciones de la profesión periodística se endurecen. De una situación en la que la censura previa evita cualquier veleidad ideológica (pero también los castigos, puesto que existe una "depuración" anterior) se pasa a un estado de autocensura por temor a las represalias. Tan sólo el paulatino debilitamiento del régimen (que si bien había comenzado a vislumbrarse ya a partir de la muerte de Carrero Blanco, se dibuja con mayor nitidez tras el anuncio de la enfermedad mortal de Franco) permitirá que muchos profesionales se atrevan a "cruzar los límites" con mayor asiduidad.

El primer año de vida de ND Nuevo Diario

El 7 de septiembre de 1967 sale a la luz el número cero del nuevo periódico editado por PESA (Prensa y Ediciones S.A.) que también imprime "El Alcázar". El capital de PESA se encuentra de forma mayoritaria en manos de los tecnócratas del Opus Dei. Al frente del diario como director es nombrado por el Consejo de Administración, José Luis Cebrián Boné. Nacido en 1933 en Barcelona y licenciado en Derecho, su carrera periodística se inicia en 1955 como reportero de "La Actualidad Española". Entre 1956 y 1963 ostenta los cargos de subdirector y director de "Diario Regional", de Valladolid, y en 1963 asume la dirección de "El Alcázar", desde donde funda y pasa a dirigir ND "Nuevo Diario". Tras su paso por ND y las sucesivas direcciones de "Abc" y "Deportes en Acción", José Luis Cebrián Boné culminará su carrera en 1978 como director del semanario "Telecolor".

Se trata pues de empresarios y profesionales de la información "bien conocidos" por el régimen y que, por tanto, no tienen problemas para pasar los primeros "filtros" de la Ley Fraga.

En el número 1, puesto a la venta el día 8 de septiembre, un gran titular situado junto a la cabecera saluda al lector, invitándole a dirigirse a la página 5. Allí, bajo el título de "Primera conversación con nuestros lectores", se sientan los principios editoriales que habrán de guiar al recién nacido ND. Un periódico que "guardará siempre la ortodoxia católica" y que "ama la libertad: la de los demás y la suya propia"; que "conjugará el respeto a la tradición y la necesaria apertura a los nuevos estilos de vivir"; que "declara su adhesión a la idea de Europa que, aunque exige renunciaciones, permitirá a España integrarse en una misión universal"; que reclama para "las varias y antiguas patrias chicas dentro de España" el "mismo respeto que queremos para la Patria grande en la integración supranacional"; que dará "su opinión sobre lo que es opinable, abriendo en este terreno sus páginas al pluralismo real de la sociedad española".

Como no podía ser de otra forma, estos principios editoriales llevan el marchamo ideológico del principal accionista de PESA, el Opus Dei. Así, si tenemos en cuenta que se trata de una organización religiosa de carácter integrista (calificada por muchos como una secta), no es extraño que una de las primeras señas de identidad del nuevo periódico sea la de respeto a la "ortodoxia católica".

Sí resulta algo más contradictorio que un periódico que dice amar la libertad y se propone servir a la verdad con pasión, acepte, sin más, la existencia de temas "opinables". En el fondo, lo que hace ND es asumir uno de los postulados del régimen, para el que determinados asuntos (referidos principalmente a la autoridad política del jefe del estado y del Movimiento) eran, a modo de "dogmas de fe", incuestionables. Pero, si algo llama poderosamente la atención en esta primera declaración de principios, es la progresista vocación europea y nacionalista de ND, máxime si consideramos que nos hallamos en 1967, en una "España oficial" que presume de la autarquía económica y moral en la que el régimen la ha mantenido, y que, desde el final de la guerra civil ha cercenado culturalmente lo que hoy conocemos como comunidades históricas, Cataluña, Galicia y País Vasco, principalmente.

Es probable que la importante presencia de catalanes entre los principales miembros de la Obra justifiquen este recuerdo editorial a las "varias y antiguas patrias chicas dentro de España", en apoyo de los intereses de cierto sector de la burguesía nacionalista conectada con el Opus. En cuanto al deseo de integración en Europa, F. García Cortázar y J. M. González Vesga, (2) nos ofrecen la siguiente explicación:

"Cuando en 1957 el Mercado Común accionó su modelo de integración europea, el Régimen replicó según costumbre con desprecio público e interés privado. Al mismo tiempo que los ministros más conservadores y el propio Franco mostraban su desdén hacia el nuevo organismo, las carteras "moderadas" en manos de los tecnócratas del Opus Dei estaban muy atentas al calendario y oportunidades que la integración ofrecía a la economía española. Y a pesar de las invectivas de los cancerberos de la ortodoxia franquista, el europeísmo y la ideología comunitaria calan en la opinión pública. Desde 1959, al menos, los españoles tienen la certeza de que su destino, a largo o corto plazo, no es otro que Europa. Los gobiernos de Franco jugarán la carta económica de esta opción pero ocultando lo mejor posible su contrapartida de reformas políticas y sociales obligatorias".

Finalmente, una fotografía del general Franco, acompañando a dos artículos titulados "Respetuoso saludo al Jefe del Estado" y "Las elecciones, prueba de la apertura política", completan esta primera sección de opinión que, en conjunto, parece destinada a "tranquilizar" a las autoridades sobre el cariz y la adhesión al régimen del nuevo diario.

Llegan las sanciones para ND

Como ya se ha señalado anteriormente, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Prensa de 1966 se inicia un período en el que las sanciones, las multas e incluso la cárcel se ciernen sobre los profesionales de la información. Tan sólo durante el primer año de vigencia, y teniendo en cuenta que la ley es promulgada en el mes de marzo, se incoan 93 expedientes que derivan en 23 sanciones. En 1967 se abren 149 expedientes y en el 68 la cifra se eleva a 210 alcanzando el número máximo de expedientes abiertos en un año. Entre 1969 y 1974 la cifra anual se mantiene siempre por encima de la centena, y en 1975 desciende de forma importante a 85.

Prácticamente toda la prensa (diarios y revistas), excepto la dependiente del Movimiento, se ve afectada en uno u otro momento por la apertura de algún expediente. Pero sin duda el caso más sonado es el protagonizado por el diario "Madrid" que, tras múltiples denuncias y suspensiones se ve obligado a cerrar a finales de 1971.

Será precisamente uno de estos expedientes incoados al diario "Madrid" el que dará origen a la apertura de un expediente a ND con su correspondiente sanción económica.

El 30 de mayo de 1968, el diario "Madrid" publica un artículo de Rafael Calvo Serer, titulado "Retirarse a tiempo. No al general De Gaulle", que es interpretado por el régimen como una alusión directa a Franco. En julio de ese mismo año se dicta la sentencia que califica el artículo de "delito muy grave contra la seguridad del estado" y el periódico es sancionado de nuevo (desde 1967 acumula multas por valor de 362 mil pesetas) al pago de una multa de 250.000 pesetas (aproximadamente unos seis millones de 1999) y, otra vez, pues acaba de cumplir una suspensión de sesenta días, el cierre del diario por dos meses

más. A todo ello hay que añadir los procesamientos por el Tribunal de Orden Público, tanto del autor del artículo como del director en funciones, Miguel Ángel Gozalo.

En el número 278 del 28 de julio, el mismo día en que se conoce la noticia de esta nueva sanción, y ya bajo la dirección de Juan Pablo de Villanueva que acaba de sustituir a Cebrián Boné, ND publica un editorial en el que critica duramente la pena impuesta y denuncia el deterioro que con esta sentencia ha sufrido la Ley de Prensa. En otra de las secciones del periódico "España Política. De domingo a domingo" en la que se hace un repaso de la actualidad política de la semana, Pedro Calvo Hernando hace constar "mi oposición y mi protesta ante la nueva suspensión por dos meses del diario Madrid".

Una semana más tarde, en el número 284 del 4 de agosto, en un titular a seis columnas ND evalúa en veinte millones de pesetas (unos 450 millones de 1999) los perjuicios económicos causados al diario "Madrid" por las diferentes sanciones recibidas a lo largo de 1968, y en la sección semanal "España Política, de domingo a domingo" vuelve a opinar sobre el cierre, esta vez recogiendo, además, las opiniones también críticas del "Diario de Mallorca" y de "El Norte de Castilla".

Todos coinciden en la necesidad de reformar la Ley de Prensa y en la arbitrariedad que conlleva el ya temido artículo segundo de la Ley de Prensa.

El expediente a ND por las opiniones vertidas en las fechas y números citados se cierra con una multa de 15.000 pesetas por una falta leve en el "debido respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa".

Reproducimos a continuación algunos de los párrafos contenidos en los artículos objeto de la sanción, ya que resultan muy ilustrativos para dar a conocer el estado de opinión en torno a la Ley de Prensa.

Es una lástima, también, que la apertura iniciada por la ley de Prensa, indudablemente beneficiosa y positiva en su concepción y sus orígenes, haya sufrido un cierto deterioro a los dos años de su aplicación, hasta el punto de que esta etapa se conocerá en los anales del periodismo español como la del cierre del periódico Madrid"

"Creemos que la línea de dureza adoptada con un diario ni extremista ni revolucionario no contribuirá de ninguna forma al establecimiento y consolidación de un clima público de diálogo, de tolerancia y de moderación, tan necesario para el desarrollo democrático de la nación española".

"... cabe pensar que la suspensión impuesta responde más bien al deseo de acallar una discrepancia con medidas ocasionales de gobierno que al de castigar una infracción muy grave de tipo periodístico".

"...Y ojalá el correctivo recaído en el colega no haga titubear la pluma de los demás periodistas en el enjuiciamiento de los problemas públicos, en el desarrollo de su labor crítica y en la recta y cabal realización de su misión informativa al servicio de la verdad" (ND, Editorial 28-7-68)

"Esta segunda suspensión llega sin que los Tribunales se hayan pronunciado sobre la primera..." "...lo que se discute no es el fondo del asunto, sino el hecho de que por vía administrativa se puedan imponer sanciones de tan claro y grave alcance penal. Hay aspectos de la ley de Prensa que no admiten más demoras para ser reformados profundamente". ND, Sección "de domingo a domingo" 28-7-68.

"En los periódicos tenemos miedo. Tenemos miedo y estamos asustados. Urge reformar la ley de Prensa depositando todo el peso de su aplicación única y exclusivamente en los Tribunales de Justicia". Recogido en "de domingo a domingo" de un editorial de "Diario de Mallorca".

"La Prensa [...] irá perdiendo cada vez un poco más la confianza en la flexibilidad y el espíritu de comprensión y tolerancia del nuevo régimen de Prensa para instaurar el más atroz de todos los sistemas de censura que es la autocensura". Recogido en "De domingo a domingo" de un editorial de "El Norte de Castilla".

"Sin discrepancia no hay contraste, ni diálogo, ni libertad de expresión..." "Y sin oposición no hay sistema político capaz de desarrollarse y perfeccionarse". ND, Sección "De domingo a domingo" 4-8-68.

2. EL FINAL DE UNA ÉPOCA, EL FINAL DE UN PERIÓDICO

La dictadura agoniza

Tras el asesinato en diciembre de 1973 del que ya se apuntaba como heredero del patrimonio político del franquismo, el almirante Luis Carrero Blanco, el régimen comienza a desintegrarse de forma lenta pero imparable. Por un lado, el gobierno de su sucesor, Carlos Arias Navarro, se debate entre el nulo apoyo que recibe de la extrema derecha, partidarios del regreso político y social a la España de 1939, y la sociedad civil que ha comenzado a superar la contienda fratricida y, aunque aún sin voz en las urnas, rechaza por insuficientes las tibias reformas emprendidas por el gabinete para legalizar determinadas asociaciones políticas afines al Movimiento. Por otro, la salud de Franco. Primero una flebitis que le mantiene hospitalizado en

1974 y que le obliga transmitir sus poderes durante unas semanas al príncipe don Juan Carlos. Más tarde, en octubre de 1975, una simple gripe que, no obstante el primer y tranquilizador parte oficial, será en realidad la detonante de un cuadro médico irreversible que culminará fatalmente tras una agonía de dos meses.

Definitivamente, en estos últimos años el sistema se resquebraja. En palabras de Juan Tomás de Salas (3).

"Para la dictadura de Franco [...] mientras los españoles aparecieran divididos en dos bandos irreconciliables de contenido político [...] la dictadura del silencio y la mediocridad política del general Franco tenían razón de ser y permanecía"... "Al contrario, en el momento mismo en que los españoles dijera 'nunca jamás' a la violencia civil en defensa de sus creencias políticas, la dictadura perdía toda razón de ser, se volvía banal e insostenible. Ahí, en ese punto, en la paz como bien supremo por encima de las ideas políticas, se encontraba la mecha encendida que conducía a la inevitable voladura ideológica del régimen guerrero del general Franco, y a su inevitable sustitución por un régimen de pluralidad política".

La Ley y la Prensa, nueve años de tensa relación

Con todo, será preciso esperar a la muerte de Franco para que se acabe el franquismo. Los últimos coletazos de la dictadura se saldaron con una dura represión, sobre todo en los ámbitos laborales y universitarios, entre los que la prensa desempeña un papel importante "en la crítica a las contradicciones del franquismo, en la defensa de la democracia y de los derechos humanos, y ofreciendo su tribuna a personas de la oposición extramuros" (4).

En 1975, la Ley Fraga continúa en vigor. Desde su promulgación, el número anual de expedientes incoados a diarios y revistas periódicas no baja nunca de cien. Tras el hito marcado en 1968 con 210 expedientes, los años 1972 y 1973, con 144 y 141 respectivamente, representan dos de los picos más importantes en la curva de causas abiertas, tan sólo superados por los 149 de 1967. Sin embargo, el año 1974, con 110 expedientes y, sobre todo 1975, con 85, suponen un punto de inflexión en la severidad con que se aplica la ley. Este descenso parece ir ligado a los ya citados hechos históricos que, sutilmente, en una primera etapa y de forma más acusada, en octubre de 1975, indican un cierto debilitamiento del régimen: asesinato de Carrero Blanco (diciembre 1973), primera enfermedad de Franco (1974) y hospitalización definitiva (octubre del 75). Resulta especialmente significativo que de los 85 expedientes incoados en 1975, los más graves se abren entre el mes de febrero y julio, sin que quede constancia de sanciones importantes por artículos publicados en el último cuatrimestre del año en el que, no en balde, convergen hechos tan cruciales y potencialmente conflictivos como los fusilamientos de septiembre, a los que nos referiremos más adelante, o la larga agonía de Franco, que representa el final del franquismo y la consiguiente pérdida del poder de aquellos que lo habían ostentado durante más de tres décadas.

Martín Ferrand, la última oportunidad

En diciembre de 1970, Prensa y Ediciones S.A. había vendido la cabecera de ND a Prensa Económica S.A., que contaba con el respaldo económico de la familia Oriol. En los años siguientes, bajo la presidencia de Íñigo de Oriol y Urquijo, se sucede un rosario de directores en un intento, baldío, de arrebatar cuota de mercado a los ya consolidados Abc y Ya. Pasan por la dirección José Luis Echarrí y Luis Ignacio Seco. Posteriormente, bajo la presidencia del Consejo de Félix Gallardo, es llamado Pedro Orive, profesor de la Facultad de Ciencias de la Información. Pero todos los intentos son vanos, sobre todo teniendo en cuenta que el día a día y la dirección ideológica del periódico se encuentra en manos del Consejo de Administración integrado por un reducido número de personas que lo maneja a su antojo. Sólo así se explica la "censura" que el diario aplica a las noticias sobre la revolución portuguesa de 1975, "las reproducciones obligatorias, principalmente de discursos de miembros del Consejo, los cambios en la dirección, e incluso las depuraciones del personal" (5). Además, a esta crisis en la redacción hay que añadir otra en el ámbito de la producción. Por un lado, ND adeuda a Rotopress (la empresa en cuyas rotativas se imprime el diario) una cantidad que ronda los setenta millones de pesetas; por otro, están los trabajadores que, en conflicto colectivo, protestan por los continuos retrasos en el pago de salarios.

En este ambiente de crispación comienza Manuel Martín Ferrand su andadura en ND un 23 de julio de 1975. Nacido en A Coruña en 1940, Martín Ferrand había iniciado su carrera periodística en 1963 al frente del semanario 'Pozuelo'. Posteriormente, también como director, pasará por la revista 'Nivel' (1969) y el conocido 'Diario de Barcelona' (1973-74), desde donde se incorpora a ND. Tras la clausura del diario en febrero de 1976 y hasta 1980, colabora con las revistas 'Bazar' e 'Interviú'. Mientras, entre 1977 y 1979, dirige en TVE el programa de actualidad 'Hora 15'. En ese mismo año de 1979, después de colaborar en Radio Madrid (Cadena SER) durante unos meses, es nombrado director general de la recién creada 'Antena 3', hasta que en 1992 la venta al grupo Prisa de la participación mayoritaria que el grupo Godó mantiene en 'Antena 3', provoca la salida de Martín Ferrand.

La llegada de Martín Ferrand a ND supone un nuevo impulso para el periódico. Ya en su primer "Buenos Días" (título del editorial en portada con el que en adelante abrirá cada mañana el diario), aprovecha para dejar sentado su talante agresivo para con la noticia y a la vez contemporizador con la situación interna que encuentra al llegar al diario:

"Alguien dijo alguna vez que la ND de este periódico quería significar "nada dentro". En cierto modo tenía razón. Aquí no hay, ni habrá, nada dentro: escondido. Aquí todo brilla a la luz pública. Aquí nos hemos dado cita un serie de profesionales -de la empresa, de la impresión, de la administración, de la distribución y de la redacción- para,

entre todos hacer correr al toro de las noticias sin trampa y sin cartón: sin "nada dentro", con todo a la vista. [...] Sólo queremos y sabemos hacer periodismo".

Rodeado de colaboradores de excepción, entre los que destaca Jiménez de Parga, las ventas del diario se disparan. Una línea ascendente que, paradójicamente, sólo parece incomodar al presidente del Consejo de Administración quien, de forma ocasional, impone la publicación de cartas rectificando algunos de los puntos de vista vertidos por Ferrand o sus colaboradores.

El ocaso de la Ley Fraga

Ni siquiera los contenidos ideológicos provocan ya las sanciones de la temida Ley de Prensa en vigor. Al menos con la virulencia que lo hacía sólo unos meses atrás. Claro que Martín Ferrand llega justo en ese momento al que antes aludíamos y que coincide con una cierta suavización en la aplicación de la ley. Sólo así se explica que puedan pasar inadvertidas las duras advertencias formuladas en un editorial titulado "El terrorismo no es política", firmado por la redacción a propósito de las sentencias capitales dictadas contra tres militantes del FRAP, acusados de terrorismo. Dos días antes de la ejecución de las penas de muerte y ante la postura intransigente del régimen que desoye las peticiones de indulto que le llegan desde dentro y, sobre todo, desde fuera de España, el artículo de ND se atreve a "subrayar que la clemencia es distinta de la justicia y que pone en juego otra virtud: la prudencia del poder. Ser prudente es acaso la máxima obligación del gobernante. Y en circunstancias graves como las presentes, un error de apreciación puede tener consecuencias lamentables".

Apenas tres semanas después de las ejecuciones, Franco es hospitalizado. Su estado empeora gravemente a partir del 25 de octubre. Todos los periódicos se vuelcan en el seguimiento diario de la salud del jefe del estado. De forma un tanto más velada se filtran en distintos artículos las cábalas de cuantos ya vaticinan en este proceso la muerte del franquismo y la apertura a un nuevo modelo político. Parece el momento más idóneo para que, al igual que ha ocurrido desde su aprobación, el peso de la Ley Fraga caiga sobre aquellos que se atrevan a poner en tela de juicio la figura del general Franco (no en vano, baste recordar las duras sanciones impuestas al diario 'Madrid' por criticar que el general De Gaulle siga ostentando el poder en Francia a pesar de su avanzada edad).

En los artículos de opinión publicados por ND durante el mes que dura la enfermedad de Franco, los vastos elogios a la figura política y personal de Franco son el denominador común. No cabe el más mínimo resquicio que justifique una posible sanción.

A pesar de todo, uno de los titulares de ND, concretamente el publicado el 26 de octubre, provoca la reacción airada de un redactor del diario 'Arriba', perteneciente a la Prensa del Movimiento, que considera la frase empleada: "Franco agoniza" como un "atentado contra las estructuras institucionales", en un intento probable de incitar a una reacción gubernamental en contra de ND. Por fortuna para ND, el incidente no tiene más repercusión que la acertada respuesta de Martín Ferrand en un editorial del 29-10-75, titulado "Rodríguez". Sin embargo, como anécdota, resulta ilustrativo para mostrar cómo la dictadura se había venido sirviendo de profesionales adeptos al régimen que escudriñaban la prensa diaria en busca de posibles "atentados" -siquiera de origen semántico- contra el sistema.

La Ley de Prensa de 1966 continuará aplicándose con relativo cierto rigor durante el primer año de la transición (1976), pero irá perdiendo fuerza en los dos años siguientes a medida que se va desmontando el sistema de leyes franquistas y que las conquistas sociales y políticas, que culminan con la aprobación de la Constitución en 1978, la dejan sin contenido.

Un diario que muere

Nada en el número 2.624 del 22 de febrero de 1976 nos da indicio alguno de que nos encontremos ante el último ejemplar de ND, 'Nuevo Diario'. Las pérdidas acumuladas a lo largo de varios años hacen inviables los sucesivos acercamientos del grupo Godó, Cambio 16 o el grupo Mundo, que en uno u otro momento se interesan por el rotativo.

Se baraja la creación de una cooperativa, integrada por los trabajadores de ND y se piensa incluso en "Diario democrático" como título del periódico que edite. Pero nada de ello sale adelante. El periódico se halla herido de muerte. Y para rematar la faena, Lucas María de Oriol y Urquijo presenta su dimisión del Consejo de Administración y Manuel Martín Ferrand, el único que ha sido capaz de revitalizar el diario en sus últimos meses, pone la puntilla despidiéndose para continuar su labor profesional en otros medios.

Conclusiones

En el largo y sombrío periodo histórico que abarca la dictadura de Franco, entre 1939 y 1975, el panorama informativo español se ve sucesivamente sometido a dos ámbitos legislativos que, si bien en la forma aparecen diferenciados, en el fondo tienen un mismo denominador común: el control por parte del régimen de los contenidos y de los medios informativos.

Cuando la nueva ley de prensa, conocida como Ley Fraga, entra en vigor en 1966, sustituyendo a la obsoleta ley de prensa de 1938, multitud de profesionales y empresarios de la información se lanzan a la creación de nuevos periódicos y revistas (entre los que se encuentra el que ha sido hilo conductor del presente artículo: ND-Nuevo Diario), atraídos por lo que, en apariencia, representa un avance hacia las libertades. A fuerza de sanciones e incluso de cárcel, pronto descubren que la nueva ley, promulgada por el régimen para perpetuar su poder de control, resulta inútil por sí misma para alcanzar una libertad de

expresión que no interesa a los dirigentes.

Con todo, y ya desde la perspectiva histórica de 1999, resulta innegable que la nueva ley de prensa lleva implícito un salto cualitativo muy importante con respecto a la anterior: la posibilidad de cruzar el umbral de lo permitido aún a riesgo de las consecuencias. Muchos profesionales del periodismo dan el paso adelante, exponiendo con ello sus carreras, cuando no también sus capitales, al servicio de, como nos recuerda el profesor Martínez Albertos, "la última esperanza de libertad del hombre en una sociedad industrial y democrática": la información.

Hoy, la Constitución consagra la libertad de todos los españoles de expresar y difundir sus pensamientos, ideas y opiniones, así como el derecho a comunicar o recibir información veraz por cualquier medio de difusión. Sin embargo, tal y como ha quedado patente a lo largo del presente artículo, esto no siempre ha sido así. La dura lucha por la conquista de estas libertades que, junto a otros muchos españoles, emprendieron multitud de periodistas en los últimos años de la dictadura, debe ser un acicate en el quehacer diario de los profesionales que se fueron incorporando al mundo de la información a partir de 1976. Quizás en honor a aquellos, los que ahora nos incorporamos debiéramos hacer uso de estas libertades más como un deber que como un derecho.

Bibliografía y hemerografía

EDO Concha - La crisis de la prensa diaria - Barcelona: Editorial Ariel SA, 1994.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel - Breve historia de España - Madrid: Alianza Editorial, 1994.

LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR.- Catálogo de periodistas españoles del siglo XX .- Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información, 1981.

PECES-BARBA, Gregorio "El paso del franquismo a la democracia", en Cambio 16 1971-1991; número 1000, 16 de enero de 1991; págs. 30 y 33.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro - De la Gazeta Nueva a Canal Plus, breve historia de los medios de comunicación en España - Madrid: Editorial Complutense, 1992.

REVILLO RUBIO, Magín "Nuevo Diario pasión, muerte y... ¿resurrección?" en Comunicación XXI, n. 27, diciembre 1976; págs. 17 a 20.

TERRÓN MONTERO, Javier - La prensa española durante el franquismo - Madrid: Centro de investigaciones sociológicas - 1981.

TOMÁS DE SALAS, Juan " Así nació la revista Cambio 16 (I)" en Cambio 16 1971-1991; número 1.000, 16 de enero de 1991; págs. 10 y 11.

Relación de artículos y portadas

8-9-67 Portada del número 1

Página editorial.

"Primera conversación con nuestros lectores" (principios editoriales)

28-7-68 Editorial "Diario Madrid, Otros dos meses de suspensión"

Sección "España Política. De domingo a domingo"

Detalle del artículo publicado en "de domingo a domingo"

4-8-68 Detalle del artículo publicado en "de domingo a domingo"

Artículo sobre perjuicios económicos para el diario Madrid

28-7-75 Artículo sobre la toma de posesión de M.F. como director de Nuevo Diario.

13-9-75 Artículo sobre la sentencia por el juicio a los miembros del FRAP

25-9-75 Editorial "El terrorismo no es política"

28-9-75 Editorial "Prudencia"

22-10-75 Portada "Inquietud por la salud de Franco"; Editorial "Rumores"
26-10-75 Portada "Franco agoniza"; Editorial "España"
29-10-75 Portada "Franco se muere"; Editorial "Rodríguez"
30-10-75 Portada "Continúa la agonía"
30-10-75 Carta de Lucas M. de Oriol y Urquijo, "Fe y lealtad"
31-10-75 Portada "Juan Carlos, Jefe del Estado"; Editorial "Señor"
20-11-75 Portada "Franco, muerto"; Editorial "Una vida se va"
21-11-75 Portada "España, sin Franco"
22-11-75 Portada "Juan Carlos, Rey"; Editorial "En la historia"
23-11-75 Portada "España con el Rey"

NOTAS:

- 1 Editorial "Primera conversación con nuestros lectores" ND 8-sep-1967
- 2 GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel .- *Breve historia de España* .- Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- 3 TOMÁS DE SALAS, Juan: "Así nació la revista CAMBIO16 (I)" en *Cambio16 1971-1991*, número 1000, 16 de enero de 1991; págs. 10 a 11.
- 4 PECES-BARBA, Gregorio: "El paso del franquismo a la democracia" en *Cambio 16 1971-1991*, número 1000, 16 de enero de 1991; págs. 30 a 33.
- 5 REVILLO RUBIO, Magín; "Nuevo Diario pasión, muerte y... ¿resurrección?" en *Comunicación XXI*, número 27, diciembre de 1976; págs. 17 a 20.

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:

Muñoz, Jaavier (1999): Prensa y franquismo. 'Nuevo Diario': un ejemplo de la escasa apertura de la Ley Fraga. *Revista Latina de Comunicación Social*, 20. Recuperado el x de xxxx de 200x de:
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999eag/56nd.htm>